

los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial.

Tudela de Duero (Valladolid), 27 de septiembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Antonio Redondo García y Ángel García Rodríguez.—43.697. 2.ª 1-10-2003

## CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

### 3.ª Emisión de deuda subordinada

Datos de la sociedad emisora: Caixa d'Estalvis de Terrassa. Con domicilio social en la calle Rambla d'Egara, 350, 08221 Terrassa (Barcelona), con número de identificación fiscal G-08169781, con C.N.A.E. 65122, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 16 de agosto de 1991, en el tomo 21.171, folio 1, hoja B-17.927, inscripción 1.ª

Características de la emisión:

Denominación: 3.ª Emisión de deuda subordinada de Caixa d'Estalvis de Terrassa.

Importe de la emisión: 60.000.000 de euros nominales.

Titulos a emitir: Una sola serie de 60.000 obligaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tipo de emisión: A la par, 1.000 euros por obligación, sin prima de emisión y libre de comisiones y gastos para el suscriptor.

Garantías: La sociedad emisora responde con la totalidad de su patrimonio. No incorpora ninguna garantía específica adicional.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta siendo la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, de Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (en adelante Iberclear) la entidad encargada de su registro contable.

Fecha de emisión: Corresponderá al día siguiente de registro del folleto de emisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tipo de interés: 2,48 % nominal bruto fijo durante el primer y segundo años. A partir del tercer año el tipo de interés será variable y tomará como referencia el Euribor tres meses más un 0,25 %, revisable de forma trimestral.

Servicio financiero del empréstito: Tanto en lo que respecta al pago de intereses como a la amortización de las obligaciones será atendido por A. C. A., S. A. Sociedad de Valores.

Pago de intereses: El abono de cupones a los obligacionistas se efectuará de forma automática, mediante el correspondiente abono en cuenta a través de las entidades participantes en Iberclear, previa certificación de la posición neta de los valores anotados por Iberclear, S. A., por trimestres vencidos, los días 30 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Amortización de la emisión: Las obligaciones se amortizarán totalmente el día 30 de diciembre de 2013, mediante el correspondiente abono en cuenta del precio de reembolso, a la par y libre de gastos para los obligacionistas, es decir, 1.000 euros por obligación. El emisor podrá, previa autorización del Banco de España, y transcurridos cinco años a contar desde la fecha de cierre del período de suscripción o de desembolso si ésta fuera posterior, decidir amortizar, a la par, y libre de gastos, la totalidad de los valores representativos de esta emisión, anunciándolo con una antelación de 30 días, para conocimiento de los interesados.

Comisiones y gastos: Las obligaciones serán emitidas por la entidad, libres de gastos para el suscriptor.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.

Características de la suscripción:

Período de suscripción: Se iniciará a las 9 horas del día siguiente del registro del folleto completo de la emisión por la Comisión Nacional del Mercado

de Valores, una vez publicado el presente anuncio en el BORME y, finalizará a las 15 horas del día 29 de diciembre de 2003.

Desembolso: El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará íntegramente el 30 de diciembre de 2003, mediante adeudo en la cuenta corriente que el suscriptor ha de tener abierta en la sociedad emisora. No se cobrarán comisiones por la apertura y cancelación de esta cuenta, aunque sí por el mantenimiento de la misma.

Entidad colocadora: Caixa d'Estalvis de Terrassa.

Destinatarios: La emisión está dirigida al público en general.

Condición de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión: En el seno de la deuda subordinada de la emisora, la presente emisión no goza de preferencia cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 apartado g), del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que desarrolló la Ley 13/85, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y, por consiguiente, se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes de la Entidad emisora.

Sindicato de Obligacionistas: Los titulares de obligaciones constituirán el Sindicato de Obligacionistas, cuyo Reglamento se ajustará al modelo incluido en el folleto completo de emisión. El Sindicato tendrá por objeto la defensa de los legítimos intereses de los obligacionistas frente a la sociedad emisora, mediante el ejercicio de los derechos que se reconocen en las leyes y el referido Reglamento.

Comisario: Se designa comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas a don José María Abella Mascarilla, con NIF 39.136.076-N. Emisión inscrita en el Registro Oficial de la C.N.M.V. con fecha 26 de septiembre de 2003.

Existe un folleto completo de la Emisión registrado en la C.N.M.V. a disposición del público en la oficina de la entidad emisora y en la propia C.N.M.V.

Terrassa, 26 de septiembre de 2003.—Enric Mata Tarragó. Director general.—43.836.

## CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

### Primera emisión de deuda subordinada CAI

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, en sesión celebrada en el domicilio social de la Entidad, Avda. Independencia, 10, de Zaragoza, el día 21 de julio de 2003, acordó, al amparo y en el ejercicio de las facultades que le fueron delegadas para la emisión de valores por la Asamblea General, celebrada en fecha 28 de abril de 2003, proceder a la emisión de deuda subordinada por un importe total de 70.000.000 de euros, ampliables hasta 100.000.000 de euros. En cumplimiento de dicho acuerdo, y una vez determinado el tipo de interés conforme a la autorización otorgada por el propio Consejo de Administración en la sesión anteriormente indicada, se procede a la emisión de los valores con las características que se indican:

Entidad emisora: Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), con domicilio social en Avda. Independencia, 10, de Zaragoza y NIF G-50000819.

Denominación de la emisión: «Primera emisión de deuda subordinada CAI».

Importe de la emisión: Importe total de 70 millones de euros, con un valor nominal unitario de 1.000 euros, ampliable a 100.000.000 de euros.

Representación: Anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable será Iberclear.

Cotización: En el mercado secundario oficial de AIAF.

Colocación: Podrán suscribirse los valores dirigiéndose a la entidad Emisora.

Tipo de interés: El 4% nominal anual (correspondiente a un 4,04 por 100 TAE) desde el 22

de Diciembre de 2003 hasta el 22 de diciembre de 2005 y el Euribor doce meses 0,25 puntos porcentuales desde la fecha anterior hasta el 22 de diciembre de 2013.

En el período de suscripción, comprendido entre el 22 de septiembre de 2003 y el 22 de diciembre de 2003, se aplicará Euribor 12 meses 0,25 puntos porcentuales desde la fecha de suscripción, que coincidirá con la de desembolso, hasta la de emisión el 22 de diciembre de 2003.

Tir/Tae: La Tasa Interna de Rentabilidad prevista para el suscriptor, tomando como referencia el Euribor 12 meses de julio de 2003, será el 2,71 por 100, que coincide con la Tasa Anual Equivalente calculada según las indicaciones del Banco de España.

Vencimiento: 22 de diciembre de 2013.

Colectivo de inversores: Público en general.

Amortización: A su vencimiento al 100 por 100 de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor. La Emisora se reserva la posibilidad de amortizar anticipadamente la emisión por su totalidad a partir del quinto año de vida.

Fechas de desembolso y emisión: El período de suscripción empieza el 22-09-03, coincidiendo fechas de suscripción y desembolso, y termina el 22-12-03.

Régimen fiscal: Activos financieros con rendimiento explícito. Existe una información detallada en el correspondiente folleto informativo.

Garantía: Patrimonial universal de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo reducido, inscrito en el correspondiente Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se halla a disposición del público, además, en la sede social de la Emisora.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2003.—La Directora de Inversiones Institucionales, María Elena Vivas Paniagua.—43.606.

## CARTIBERIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

## CARTONES APLICICO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Cartiberia, Sociedad Anónima y la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Cartones Aplíco, Sociedad Limitada celebradas todas ellas el día 23 de septiembre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Cartiberia, Sociedad Anónima de Cartones Aplíco, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades Intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de septiembre de 2003.—Juan José Andreu Amat, Juan Vila Torras y Julio López García, miembros del Consejo de Administración de Cartiberia, Sociedad Anónima y Julio López García-Administrador Único de Cartones Aplíco, Sociedad Limitada.—43.423. 2.ª 1-10-2003